



**DP World Chile S.A.**  
**Sociedad Anónima Cerrada**

Señor Accionista:

En Sesión de Directorio de DP World Chile S.A. (antes denominada Puertos y Logística S.A.) celebrada el día 28 de octubre de 2025, se acordó repartir un Dividendo Provisorio de US\$3.000.000.-, equivalente a un monto de US\$ 0,013043.- por acción, con cargo a los resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio a cerrarse al 31 de diciembre de 2025.

El dividendo se pagará a contar del día 29 de diciembre de 2025. Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas inscritos a la medianoche del día 19 de diciembre de 2025.

El dividendo será pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, o bien en pesos, moneda nacional, según su equivalente al tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial el día 19 de diciembre de 2025. A menos que el accionista que desee percibir el pago en dólares de los Estados Unidos de América así lo manifieste a la Sociedad a más tardar a las 17:00 del día 19 de diciembre de 2025, mediante correo electrónico enviado a la casilla [junta.accionistas@dpworld.com](mailto:junta.accionistas@dpworld.com), el dividendo será pagadero en pesos conforme a lo indicado anteriormente.

El pago del dividendo se hará de la siguiente manera: (i) si es en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia a la cuenta en dólares que comunique el accionista conjuntamente con la solicitud de pago en dólares, o mediante cheque nominativo a ser retirado en las oficinas de la Sociedad a contar del día 29 de diciembre de 2025; y (ii) si es en pesos, moneda nacional, mediante retiro directo por parte del accionista de un vale vista nominativo en cualquiera de las sucursales de Banco de Crédito de Inversiones a lo largo del país, por un plazo de 90 días a contar de la misma fecha. Una vez transcurrido el citado plazo de 90 días, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A., ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, hasta que su retiro sea solicitado por los señores accionistas, mediante cheque nominativo. No obstante, a los accionistas que así lo solicitaren por escrito o así lo tuvieren informado al DCV Registros S.A., se les remitirá por correo un cheque nominativo, o bien se les depositará en cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. Se enviará a los accionistas, cuando corresponda, el comprobante o aviso de depósito o transferencia bancaria respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta las 17:00 horas del día [20\* de diciembre de 2025.

La atención a los señores accionistas se realizará de lunes a viernes en horario de oficina a través del teléfono +562 2 393 9003 o de la dirección de correo electrónico [atencionaccionistas@dvc.cl](mailto:atencionaccionistas@dvc.cl). La atención presencial del Departamento de Atención Accionistas en las oficinas ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, se encuentra habilitada exclusivamente los días lunes, miércoles y viernes de cada semana de 10:00 am a 14:00 pm.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional.

Santiago, diciembre de 2025

EL GERENTE GENERAL